MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Intendencia Municipal

ADDENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 81/2016 -ID Nº 319134
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MURO DE CONTENCIÓN E ILUMINACION DEL AREA DE EXPANSIÓN Y RECREACION MUNICIPAL DE LA CIA. ESTANZUELA"

Itauguá, 08 de noviembre de 2016

SEÑORES OFERENTES:
DONDE DICE:
Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

2- Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520-30-11 "Construcciones" del Presupuesto General de la Municipalidad año 2016.

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 08 de NOVIEMBRE y en la dirección Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá hasta las 13:00 hs. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

Proforma del Contrato

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
8.1 El plazo de ejecución de la obra es de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el **PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA**, Se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por **LA CONTRATANTE**, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en las planillas respectivas.

DEBE DECIR:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

2- Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520-30-11 "Construcciones" del Presupuesto General de la Municipalidad año 2016 y 2017, por lo cual la contratación y plurianual y el presupuesto del ejercicio siguiente se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente.-

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 10 de NOVIEMBRE y en la dirección Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá hasta las 13:00 hs. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.C.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

8.1 El plazo de ejecución de la obra es de **60 (sesenta)** días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el **PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA**, Se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por **LA CONTRATANTE**, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en las planillas respectivas.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ ISASI
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ